

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO****RESOLUCIÓN NÚMERO 000067 DE 2017****(31 ENE 2017)**

Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, creado mediante Decreto 2676 de 2013, y ubicado en la Planta Global de la Unidad, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante certificación expedida por el Secretario General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, **Mayra Alejandra Arias Cante**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.185.366, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, ubicado en la Planta Global de la Unidad.

Para tal efecto existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 117 del 02 de enero de 2017.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional por el término de seis (6) meses a **Mayra Alejandra Arias Cante**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.185.366, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, ubicado en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 ENE 2017**CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO**
Directora General

Proyectó: Marilú Roa – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Sindy Vidal – Profesional Universitario
Angélica Hernández – Coord. Grupo de Gestión del T.H.AUD
Carlos Javier Rodríguez – Secretario General